

la disciplina, la administracion de sacramentos, sobre sus bienes temporales y sobre todos los beneficios que se comunican a los fieles segun su mayor ó menor mérito.

Una palabra más que nos explique la comunión de los Santos y la excomunion.

Como que la Iglesia es un cuerpo moral, sus miembros todos participan de una misma vida espiritual, aunque estén enfermos por el pecado. Así cada uno tiene parte en las buenas obras, las virtudes y merecimientos de los demás, y esto es una ventaja inmensa para todos y cada uno. Cuando un miembro se separa de esta union ó se considera separado por sentencia de la Iglesia, esto es, del Papa, ó del propio obispo, entónces este miembro, este cristiano, ni tiene parte en los bienes comunes, ni derecho a los Sacramentos, ni a otros bienes que solo la Iglesia puede conceder.

## CAPITULO VI.

### JUSTIFICACION.

Dicho está ya y sabido, que por el pecado del primer padre todos los hombres y mujeres, con excepcion de María Santísima, nacimos man-

chados con la culpa original. A más de este pecado, los infelices hijos de Adan cometieron otros muchos y los cometen todos los dias, faltando a los preceptos de Dios y de la Iglesia, así como a los deberes de su estado. Estas culpas, siendo mortales ó graves, nos cierran las puertas del cielo y nos abren las del infierno. Y a pesar de tanto mal, se considera y se teme tan poco, que aun los cristianos timoratos no se cuidan de saber y conocer hasta donde es posible, la diferencia entre el pecado mortal que nos priva de la gracia y el pecado venial que no nos despoja de ella, aunque siempre nos daña mucho.

Los hombres anteriores a la Redencion, y los del antiguo Testamento no podian justificarse del pecado original sino por el rito de la circuncision; ni del mortal sino por una contricion verdadera: y esto no para entrar al cielo luego despues de su muerte, sino para librarse del Infierno y esperar en el Limbo la venida del Salvador.

Cuando Jesucristo estableció su Iglesia, la enriqueció con los Sacramentos, y desde entónces los niños por el bautismo, lo mismo que los adultos, son libres de la culpa original; y los segundos, esto es, los adultos, han conseguido la gracia por el martirio, y a falta del bautismo por un ardiente y amoroso deseo de alcanzarlo

y unirse con Dios. El bautismo comun se llama de agua, el segundo de sangre y el tercero de fuego.

La justificacion y el perdon de los pecados personales, se obtiene por los Sacramentos recibidos debidamente, como se dirá en su lugar, sin que la contricion y el amor a Dios, obre en nosotros ménos que en los antiguos.

El perdon de los pecados veniales ó leves no solo se obtiene por los Sacramentos, sino tambien por los remedios que se llaman sacramentales, como son, el agua y pan benditos, los actos de contricion, la asistencia a la misa, la comunión devota, la bendición de los obispos, la asistencia atenta a los sermones y por otras buenas obras.

Aquí es necesario advertir, que el buen católico, sin ser escrupuloso, debe tener gran cuidado en preguntar, dudar y examinar las faltas si son graves ó leves; no pudiendo darse otra regla mas comun y segura que el saber si por nuestra accion se quebranta notablemente algun mandamiento de la Ley de Dios ó de la Iglesia, ó si se sigue grande escándalo ó perjuicio del prójimo, ó si hay desprecio formal del precepto ó de la autoridad, que en estos y otros casos el pecado es mortal.

Conviene tambien entender, cuál es este bien

tan inapreciable de la gracia que se da al hombre justificado. Ella es el vínculo que nos une con Dios y nos hace sus amigos y sus hijos. Es la potencia con la cual todas las obras que hacemos dirigidas a Dios son meritorias: es la garantía que nos afianza en la esperanza de gozar de la gloria, a la que, por la bondad de Dios, tiene derecho el justo. Es, en fin, el modo de ser y de vivir moral, único propio del hombre criado para gozar de Dios eternamente. Esta es la gracia santificante, y de tanto bien nos despoja el pecado mortal.

Hay ademas otras muchas gracias actuales y como transeuntes como las inspiraciones, los remordimientos saludables y demas. Lo que nos importa saber bien y tener muy presente es, que el hombre, ó mas bien dichó, el alma en pecado, queda como el cuerpo sin vida: y así como éste no puede valerse para nada, así aquella nunca podrá por sí dar el menor paso, ni hacer la mas pequeña diligencia para su remedio, si Dios por su misericordia no se mueve a favorecerla. El que quiera saber mas sobre este punto estúdielo en otros libros.

## CAPITULO VII.

## REMUNERACION.

Este dogma es el que ha encontrado mas enemigos entre los incrédulos, como que es para ellos el mas embarazoso; pero es imposible que el vicio y la virtud, nunca bien premiada la una, y castigado el otro en esta vida, queden sin su respectiva recompensa en la otra. Es tambien necesario, que los hombres con una alma espiritual é inmortal no hayan de tener una vida de gozos ó de penas en la duracion infinita de la eternidad.

Así, es preciso creer en el infierno y en la gloria: y que los que mueren en gracia gozarán una bienaventuranza eterna; y los que mueren en pecado padecerán en la otra vida eternas penas. Ademas: que en la resurreccion, el cuerpo unido al alma, ha de participar de estos gozos ó de estas penas.

Mas, como puede suceder y sucede, que muchas almas separadas de los cuerpos no están bastante limpias para presentarse a los ojos purísimos de Dios, y deben algo ó mucho de la pena temporal en que se conmutó por los sacra-

mentos ó por la contricion la pena eterna; hay por esto un lugar de purificacion que se llama Purgatorio, en donde las almas son limpias de toda mancha por el tiempo que Dios en su justicia inescrutable, determina, para presentársele y gozar de su vista gloriosísima.

Este es el lugar de decir algo sobre las indulgencias que los protestantes niegan, así como el dogma del Purgatorio, y que conviene que todo cristiano comprenda con claridad.

En la Iglesia primitiva se acusaban los fieles de sus pecados graves y públicos, y los obispos les imponian segun cierto código, que hoy se llama cánones penitenciales, ayunos, privaciones, humillaciones y especialmente la abstinencia de la comunion por cierto número de años: computando prudentemente una conmutacion de la pena temporal en que se convertia la pena eterna perdonada por la confesion sacramental. Con el trascurso del tiempo y conforme se resfriaba aquel fervor primitivo, la Iglesia benignamente perdonaba cuarentenas, años, y aun todo el período de penitencia a los que practicaban tales ó cuales obras buenas, y el perdon general se llamaba Jubileo.

Esta práctica se hizo mas comun en los últimos siglos en que los Pontífices han concedido muchas indulgencias parciales y aun plenarias

a oraciones y obras piadosas con la liberalidad con que los facultó Nuestro Señor Jesucristo, diciéndoles: «Lo que atáreis y desatáreis acá en la tierra, será atado ó desatado en el cielo.» Volvamos al punto principal.

Tambien se cree generalmente que hay un lugar ó estado de las almas que se llama Limbo donde están las almas de los que mueren sin bautismo y no han cometido pecado personal como los niños, los imbéciles y los perpetuamente dementes.

Por último, como ántes de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo el cielo para nadie estaba abierto, y por otra parte, no se habian de condenar las almas de aquellos que habian guardado la Ley natural y de los Israelitas que habian observado la de Moisés; hubo un lugar en donde aquellas almas esperaban la venida del Redentor que se verificó para ellos en el momento que, espirando Cristo en la Cruz, bajó su Alma Santísima a glorificarlas con su presencia: y este lugar es el que se llama seno de Abraham ó limbo de los santos Padres.

Finalmente. La bienaventuranza, para la que el hombre fué criado y redimido y es perdonado y esperado a penitencia, consiste esencialmente en la vista y posesion y goce de la hermosura y grandeza de Dios: bienes que siempre serán nue-

vos y siempre harán a los justos dichosos por toda una eternidad.

## CAPITULO VIII.

### RELIGION.

La Religion no es la fe, ni la Ley, ni la Iglesia; sino que es la suposicion de todas estas cosas, y segun ellas el culto que damos a Dios. Este culto encierra en sí la creencia, la obediencia, el sacrificio, la demostracion externa, la confesion pública del santo nombre de Dios. Este culto es, para mayor explicacion, el ejercicio de nuestra fe, el esfuerzo de nuestra esperanza, y el acto mas noble de la caridad ó el amor a Dios. Este culto está sometido y arreglado por la obediencia a lo que manda Dios por su Iglesia: y así, es falso lo que se grita hoy en nuestro pobre siglo, esto es; que cada uno debe adorar a Dios conforme le dicte su corazon. Esto lo dicen aquellos que de ningun modo adoran a Dios, quien nos ha mandado adorarlo y reverenciarlo de tal y cual manera, con tales y cuales creencias, sacrificios, ceremonias y demas.

Por consiguiente. Religion cristiana, católica es la adoracion pública, interna y externa de

Dios Nuestro Señor segun la Ley divina, la moral evangélica y la fe y sus dogmas: obedeciendo en un todo a la Iglesia y sus pastores; especialmente al Sumo Pontifice, quienes han arreglado y metodizado la solemnidad de este culto, en uso de las facultades recibidas del mismo Fundador de la Iglesia. Cualquiera de estas circunstancias que falte a este culto, pierde luego el nombre de culto ó Religion católica.

Todos los que la profesan forman un cuerpo ó sociedad que se llama Iglesia; y esta sociedad tiene una cabeza visible cuya autoridad es omnimoda y universal que es el Papa, a quien nunca ha permitido Dios que yerre en materias de fe. Los arzobispos y obispos gobiernan en sus diócesis siempre con sujecion al Papa, sin cuya aprobacion no pueden ser electos ni consagrados. Los curas, solo con la institucion y asignacion y licencia de los obispos, gobiernan sus curatos y parroquias. Y los sacerdotes particulares reciben de los prelados la facultad que arregla la que tienen por su ordenacion de celebrar la misa, oír confesiones y demas.

Los legos, sea cual fuere su categoría ó autoridad terrena, ó mundana, ó material, si quieren ser verdaderamente católicos; si no quieren fabricarse una religion a su modo; si quieren sinceramente salvarse, tienen que obedecer a

sus Pastores, respetar a los párrocos y considerar a los sacerdotes como únicos y libres administradores de los sacramentos y demás bienes espirituales de la Iglesia.

El extremo de la locura y de la ignorancia mas absurda, es querer con amenazas y castigos que se administren los sacramentos por personas sin mision ni facultades, y a individuos mal dispuestos, que no consiguen mas que irse al infierno con un sacrilegio mas culpable que el desprecio de los sacramentos.

Parece que con lo dicho hasta aquí está expresado todo lo que nos obliga creer, y las cosas principales que el cristiano práctico debe saber y estudiar, sin perjuicio de procurar instruirse con mas extension en estas materias.

---

## RESUMEN.

Queda explicado, aunque en términos tan breves, el Misterio de la Unidad de la esencia de Dios y de la Trinidad de las personas y la progenitura eterna del Verbo, así como la procedencia sin principio del Espíritu Santo.

En la exposicion del Misterio de la Encarnacion, se explica la unidad en la persona divino-humana de Jesucristo, concebido en el vientre purísimo de María Santísima, siempre Virgen y Madre verdadera de Dios; su nacimiento, niñez, juventud, vida pública, pasion, muerte, resurreccion, ascension y futura venida a juzgar a los vivos y a los muertos.

Se muestra en el tercer capítulo, cómo el hombre fué creado, y de su costilla la mujer: únicos progenitores de toda la especie humana, caídos en la culpa que para todos, con excepcion de María Santísima, se hizo hereditaria y sellama original, y que no tuvo otro remedio que la Redencion verificada por el sacrificio de Nuestro Señor Jesucristo por el que, con nuestra cooperacion se nos perdonan todos los pecados.

Explicase luego la diferencia de las culpas, y cómo somos limpios de ellas y justificados por la gracia de los sacramentos, que sola la Iglesia dispensa por medio de sus ministros: haciéndose patentes las notas y caracteres de esta Santa madre, esto es, que es Una, Santa, Católica y Apostólica; así como que es Visible, Infalible y Perpétua.

Háblase tambien de la revelacion, y se menciona su necesidad y los motivos porque nos sujetamos a ella, pues nos enseña aun las verdades

que la razon alcanza; pero olvida y aun combate, como son la existencia de Dios y la espiritualidad é inmortalidad de nuestra alma: punto en que debemos insistir haciendo entender á los ignorantes, que esta alma que tenemos no tiene peso, ni figura, ni color, ni tamaños, ni cualidad alguna que pertenezca a la materia, y es tambien y por lo mismo, inmortal, esto es, que ha de durar y vivir miéntras Dios fuere Dios, en gozos ó en penas, en el cielo ó en el infierno, de lo cual se trata en el capítulo de la Remuneracion, recordándose allí lo que son el purgatorio y los limbos.

Despues de todo esto, se explica ya con facilidad, claridad y exactitud, lo que es Religion Católica, de modo que cualquiera pueda comprenderlo sin confundir las ideas. Sobre todo, lo que se pretende y desea es, que el cristiano práctico diga con inteligencia y sentido, todas y cada una de las palabras del *Credo* ó símbolo de nuestra fe, que es el verdadero resumen de todo lo escrito hasta aquí.

Creo en Dios Padre, Todopoderoso, Criador del cielo y de la tierra, y en Jesucristo su único Hijo, Señor nuestro, que fué concebido por obra del Espíritu Santo. Y nació de Santa María Virgen. Padeció debajo del poder de Poncio Pilato; fué crucificado, muerto y sepultado.

Descendió a los infiernos, y al tercero día resucitó de entre los muertos. Subió a los cielos, y está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso. Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos. Creo en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia católica, la comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida perdurable. Amen.

---

## PARTE SEGUNDA

---

### LO QUE TODO CRISTIANO PRÁCTICO DEBE HACER, APROVECHAR Y RECIBIR.

Si bastara al hombre para salvarse solo la fe, acaso no sería tan reducido el número de los predestinados; mas es necesario obrar según esta misma fe que, si es viva y eficaz, nos obliga luego y nos alienta a amar, servir y obedecer a este Dios a quien confesamos tan grande y amable, tan rico y tan misericordioso con sus criaturas. Sigue por lo mismo la explicación, aunque breve y compendiosa, pero suficiente, de los Mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, y también de los sacramentos establecidos por Jesucristo y que la Iglesia administra.

Esta segunda parte no puede ser tan breve como la primera, porque a la explicación de cada precepto debe seguir la de los pecados que contra él se cometen: y en alguno habrá de ex-